

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

DECRETO NÚMERO 085

(Julio 15 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE HONORARIO, PARA LA VERSIÓN 57 DE LA FIESTA DEL MAÍZ AÑO 2016”.

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y:

CONSIDERANDO QUE:

- A. El municipio de Sonsón-Antioquia, celebrará su tradicional FIESTA DEL MAÍZ, en su quincuagésima séptima versión, durante los días comprendidos entre el 12 y el 15 de agosto de la corriente anualidad.
- B. La Fiesta del Maíz es, por sus características de la más pura antioqueñidad, la más antigua fiesta que en Antioquia se realiza, para rendir culto a las genuinas tradiciones de la raza paisa.
- C. Ha sido costumbre honrar la tradición de los festejos, nombrando un Alcalde Honorario que presida estas celebraciones, honor que se le concede a un ciudadano destacado por sus altas calidades humanas y profesionales, su civismo y acendradas virtudes como ciudadano de bien.
- D. El doctor **ESTEBAN RAMOS MAYA**; hijo del insigne sonsoneño, doctor **Luis Alfredo Ramos Botero, exconcejal de nuestro municipio y exgobernador del Departamento de Antioquia y de la señora María Eugenia Maya Molina**, hermano del **doctor Alfredo Ramos Maya**, ilustre Senador de la República, es un ciudadano siempre comprometido con el desarrollo y bienestar del departamento y del país.
- E. Su formación profesional como Economista con énfasis en Regulación Económica, Administrador de Negocios, Especialista en Finanzas, Diplomado Operación Bursátil, le han permitido ocupar importantes posiciones en el sector privado, que le han permitido tener una alta orientación al logro, ser una persona analítica y con capacidad para innovar y liderar nuevos procesos, en diferentes compañías como el Grupo empresarial Bavaria; ha sido Gerente Comercial de Casa de Bolsa (Grupo Aval), Director de Desarrollo Corporativo de SabreMetals. Actualmente se desempeña como Director General en Valdes Ingeniería, entre otros destacados roles que ha desempeñado exitosamente

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

gracias a las habilidades de análisis de información financiera que le caracterizan.

- F. La Administración Municipal y en su nombre, el Alcalde de Sonsón como legítimo vocero del sentir de la ciudadanía, quiere rendir homenaje de reconocimiento al doctor **ESTEBAN RAMOS MAYA** y por su digno conducto a la familia **RAMOS MAYA**, con quien esta tierra guarda una inmensa gratitud.
- G. En mérito de lo expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal, de Sonsón-Antioquia, en nombre y representación de la comunidad,

DECRETA:

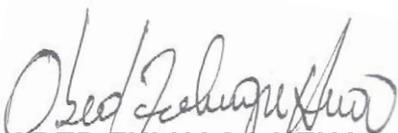
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al ilustre ciudadano : doctor **ESTEBAN RAMOS MAYA** identificado con cédula de ciudadanía 71'314.837 de Medellín como **ALCALDE HONORARIO** para que presida la **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA VERSIÓN DE LA FIESTA DEL MAÍZ AÑO 2016**, que se realizarán en Sonsón entre el 12 y el 15 de agosto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Decreto a la Gobernación de Antioquia, para efectos del correspondiente registro y oficialización del nombramiento, por parte del señor Gobernador.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


OBED ZULUAGA HENAO

Alcalde Municipal

Miriam C.

Alcaldía de Sonsón



Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

